INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 31/2018

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 407/2018

ADENDA – ANEXO N° 4

CODEX S.R.L

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 407/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Noviembre del año 2021 el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente**, con **C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez**, con **C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma la firma **CODEX S.R.L.**, con RUC N° 80000173-7, domiciliada en la calle Pitiantuta 173 c/ Mcal Lopez (Asunción– Paraguay), representada por la Señora Silvia Mercedes Franco Cattoni, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, de acuerdo a la Escritura Pública N° 45, de fecha 26 de diciembre del año 2013, pasada ante la Escribana María Elena Persano Frutos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 407/2018, suscripto en fecha 28 de noviembre de 2018, adjudicado a través de la Resolución C.A. N° 077-004/2018, en fecha 08 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 31/2018 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 088-028/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 407/2018, suscrito con la firma CODEX S.R.L., para la recepción del Producto "CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO HEMOSTÁTICO", con Código SAP N° 11002561, de la marca y fabricante LE MAITRE, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 31/2018 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", quedando establecido de la siguiente manera:

- **PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DEL PRODUCTO PROPUESTO PARA LA ENTREGA:**

LOTE: 32 ÍTEM: 1	
NOMBRE DEL PRODUCTO	CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO: CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO HEMOSTÁTICO
FABRICANTE	**LE MAITRE**
MARCA	**LE MAITRE**
PROCEDENCIA/S	BÉLGICA - FRANCIA
ORIGEN/ES	BÉLGICA - FRANCIA
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS	PARA DISECCIÓN AÓRTICA TRANSPOSICIÓN DE GRANDES VASOS Y REVASCULARIZACIÓN, ARTÍCULO CONSUMIBLE, ESTÉRIL, UNA JERINGA O VIAL, KIT COMPLETO
ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	ESTÉRIL
REGISTRO SANITARIO	02807-01-DM
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD
EMBALAJE	ENVASE INDIVIDUAL

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA
LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL